

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-93/2024.
Solicitante: [REDACTED]
Folio PNT: 270511300009324

Cuenta: Siendo el día 15 de julio de 2024, se tuvo al solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Deseo conocer la oferta educativa vigente (maestrías, especialidades y/o doctorados) de la Institución. Si existe un convenio de colaboración para ofertar determinado programa con más instituciones, favor de señalarlo por programa..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-122/2024 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/UAI-053/2024 (1 foja) signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se remitió la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

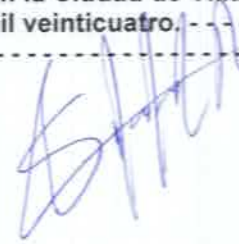
QUINTO. - Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro. -----

----- Conste.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio: CEDH/UAJ-053/2024.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de agosto de 2024.

Lic. Smayker Ramón García.

Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

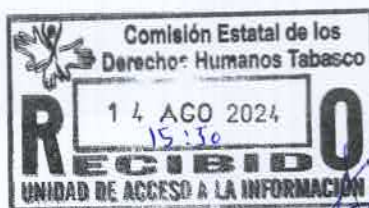
Presente:

En atención a su similar **CEDH/UAI-122/2024**, de fecha 12 de agosto de 2024, mediante el cual requiere de esta Unidad, la información descrita en la solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300009324**, requiriendo a esta Unidad lo siguiente:

"...Deseo conocer la oferta educativa vigente (maestrías, especialidades y/o doctorados) de la Intitución. Si existe un convenio de colaboración para ofertar determinado programa con más instituciones, favor de señalarlo por programa..." (Sic).

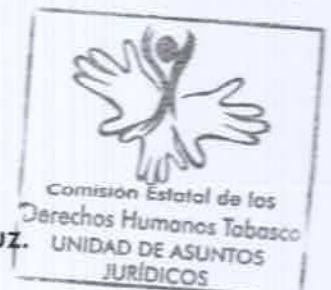
A raíz de lo anterior, se hace de conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos, base de datos y registros físicos, electrónicos y digitales de la Unidad a mi cargo, no se encontró información requerida por el o la solicitante.

Sin otro asunto que atender por el momento y agradeciendo su atención, le envió un cordial saludo.



Atentamente.

Mtro. Nereo Andrés González Muñoz.
Titular.



C.c.p.: Archivo

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-122/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 12 de agosto de 2024

Lic. Nereo Andrés González Muñoz.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009324**, requiriendo lo siguiente:

"...Deseo conocer la oferta educativa vigente (maestrías, especialidades y/o doctorados) de la Intitución. Si existe un convenio de colaboración para ofertar determinado programa con más intituciones, favor de señalarlo por programa..." (Sic)

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Atentamente


Lilu Smayker Ramón García
Titular de la Unidad





Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300009324
Fecha de solicitud	15/07/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Deseo conocer la oferta educativa vigente (maestrías, especialidades y/o doctorados) de la Institución. Si existe un convenio de colaboración para ofertar determinado programa con más instituciones, favor de señalarlo por programa.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/08/2024
Incompetencia	3 días hábiles	06/08/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.